

**REF.: AUTORIZA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL COMO DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DE CLAUDIO GAMERO HENRÍQUEZ Y AUTORIZA INCREMENTO DE JORNADA EN TÉRMINOS QUE INDICA.**

---

1266 / 2024  
**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /**

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2024.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. De conformidad con el artículo 32 del Decreto Exento N° 754/2022, que modifica Decreto Exento N° 778/2020, ambos de Rectoría, que contiene el Reglamento General de Facultades, y fija su nuevo texto refundido, indicar que para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa, y ser elegido en un proceso electoral.

2. Que, mediante Decreto Exento N° 0644/2021 de Rectoría, se nombró excepcionalmente como Director de Carrera de Ingeniería Comercial a Claudio Gamero Henríquez, durante el segundo semestre del año académico 2021. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, desde el inicio del segundo semestre académico de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, con el objeto de servir la programación académica ya aprobada.

3. Que, mediante Decreto Exento N° 0943/2021 de Rectoría, se prorrogó en forma excepcional el nombramiento como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de Claudio Gamero Henríquez, desde el 01 de enero y hasta el 31 de julio de 2022. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022, ambas fechas inclusive, con el único objeto de servir la programación académica ya aprobada.

4. Que, mediante Decreto Exento N° 0449/2022 de Rectoría, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de Claudio Gamero Henríquez, entre el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, por el mismo período.

5. Que, mediante Decreto Exento N° 1512/2022 de Rectoría, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de Claudio Gamero Henríquez, entre el 01 de enero de 2023 y hasta el término del primer semestre de 2023. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un aumento de jornada y nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, por el mismo período.

6. Que, mediante Decreto Exento N° 0586/2023 de Rectoría, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de Claudio Gamero Henríquez, entre el inicio del segundo semestre 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Además, se facultó excepcionalmente al Decano de la Facultad de Ingeniería a solicitar un aumento de jornada y nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, por el mismo período.

7. Que, por Decreto Exento N° 1928/2023 de Rectoría, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de Claudio Gamero Henríquez, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2024 y hasta el término del primer semestre de 2024. Además, se autorizó un incremento de jornada por 22 horas adicionales, por el mismo período, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo asignado.

8. Que por Resolución Exenta N° 11/2024 de la Facultad de Ingeniería, se convocó a elección de Director de la Carrera de Ingeniería Comercial de la misma Facultad.

9. Que de acuerdo a correos electrónicos de fecha 11 y 19 de junio de 2024, de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería a académicos de la misma, se procedió a informar a los académicos/as sobre la elección a Director/a de la carrera de Ingeniería Comercial.

10. Que según consta en Certificado N° 18/2024 emitido por el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, no hubo académicos interesados en participar en la elección mencionada en el número 8 precedente.

11. Que, así las cosas, queda de manifiesto que, a pesar de haberse efectuado una elección para presentar candidaturas para el cargo de Director de Carrera de la carrera de Ingeniería Comercial, nadie presentó su candidatura, por lo que el cargo de Director de Carrera no podrá ser desempeñado conforme lo expuesto en la normativa sobre el particular.

12. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, por su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que lo desempeñe.

13. Que, para cumplir con las funciones de Director de Carrera, se requiere además que se autorice un incremento de jornada del señor Gamero, por 22 horas, desde el 07 de agosto de 2024 y hasta el término del segundo semestre 2024, para efectos de que pueda desempeñar el cargo que por este acto se le asigna, pues con su jornada actual se verían afectadas sus labores docentes, y considerando además las funciones que debe asumir en razón de la dirección de carrera, que requieren una adecuada destinación horaria.

14. Que el artículo 2 del Decreto N° 238/2012 de Rectoría, que aprueba el Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad, permite realizar incremento de jornadas, de acuerdo al presupuesto autorizado anualmente, y contando con la aprobación del Consejo de Facultad y la Vicerrectoría Académica.

15. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

16. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se autorizará el nombramiento excepcional del Director de Carrera de Ingeniería Comercial y el incremento de jornada solicitado.

17. Certificado N° 22/2024 del Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería.

18. Memorándum N° 065/2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería al Rector, con visto bueno de la Vicerrectora Académica y del Vicerrector de Administración y Finanzas.

19. Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería, a Rectoría.

20. Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2024, emitido por el Rector.

21. Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2024, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

22. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos. 754/2020, 0644/2021, 0943/2021, 0449/2022, 1512/2022, 0586/2023 y 1928/2023, todos de Rectoría.

#### DECRETO:

1. **AUTORIZASE NOMBRAMIENTO** en forma excepcional, como **DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL** de la Facultad de Ingeniería, a **CLAUDIO GAMERO HENRÍQUEZ**, cédula de identidad N° 12.311.538-4, académico 22 horas, grado 8, contrata, a contar del 07 de agosto de 2024 y hasta el término del segundo semestre 2024.

2. **AUTORIZASE** un incremento de jornada para Claudio Gamero Henríquez, por 22 horas adicionales, desde el 07 de agosto de 2024 y hasta el término del segunda semestre 2024, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo también excepcional que por este acto se le asigna.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
RECTOR

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ingeniería/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.  
CGM/CZS/pzb.

REF.: CONVOCA A ELECCIÓN DE DIRECTOR/A DE CARRERA DE  
INGENIERIA COMERCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.

RESOLUCION EXENTA N° 11/2024

VALPARAISO, junio 07 de 2024.

VISTOS:

1° Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 0754/2022 que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades; lo dispuesto en el Decreto Exento N° 428/2010 que establece la creación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación; y. Decreto Trr 396/4/2023, que nombra como decano de la Facultad de Ingeniería al Sr. Franklin Johnson Parejas.

2° Decreto Exento 1928/2023, que proroga nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial, a don Claudio Gamero Henríquez, hasta fines del I Semestre 2024 (12 de julio de 2024).

3° Certificado N° 15/2024, que aprueba la elección de Director/a de Carrera de Ingeniería Comercial.

4° La necesidad de convocar a elección, para dar cumplimiento al Decreto Exento 0754/2022.

RESUELVO:

1° CONVOCASE a elección de Director/a de Carrera de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ingeniería, proceso que se realizará el día 28 de junio del año en curso, desde las 08.00 a 18,00 horas, modalidad virtual.

2° Se enviarán por e-mail la nómina de los electores y la de los candidatos/as.

3° Las dudas que surjan con respecto a las nóminas, podrán ser formuladas a la Secretaría Académica de Facultad, dentro de las 24 horas, a contar del recibo de esta Resolución Exenta.

4° El proceso eleccionario en la modalidad virtual, estará a cargo de la Dirección General de Informática.

5° El Secretario académico de la Facultad de Ingeniería, Sr. Miguel Guevara Albornoz, en su calidad de Ministro de Fe, estará a cargo del acto eleccionario.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE



FRANKLIN JOHNSON PAREJAS  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorectoría/ Vicerrectoría Académica/ Secretaría General/ Asesoría Jurídica/Decanos Facultades/ Interesados/ Archivo Facultad de Ingeniería.

FJP/jrs.



Secretaría Académica Facultad de Ingeniería UPLA &lt;sec\_acad\_fing@upla.cl&gt;

## INVITACIÓN A POSTULACION DE ACADÉMICO O ACADÉMICA A DIRECCIÓN DE CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL

2 mensajes

Secretaría Académica Facultad de Ingeniería UPLA &lt;sec\_acad\_fing@upla.cl&gt; 11 de junio de 2024, 15:50

Para: Mario Andres Bruno Melendez <mbruno@upla.cl>, Javier Castillo Allaria <javier.castillo@upla.cl>, Enrique Martín Cortés Toro <enrique.cortes@upla.cl>, Alejandro Corvalán Quiroz <acorvalanquiroz@gmail.com>, Luis Andres Espinoza Brito <lespinoza@upla.cl>, Miguel Guevara <miguel.guevara@upla.cl>, Francesca Lucia Yunnissi Cubillos <fyunniss@upla.cl>, Franklin Johnson Parejas <franklin.johnson@upla.cl>, JOSE MEZA <jose.meza@upla.cl>, Omar Edgardo Rojas Brito <omar.rojas.brito@gmail.com>, Eva Andrea Soto Acevedo <esoto@upla.cl>, Leandro Anibal Vivanco Huerta <lvivanco@upla.cl>, Carlos Valle Vidal <carlos.valle@upla.cl>, Aldo Bouyer <abouyerg09@gmail.com>, aldo bouyer <aldo.bouyer@redsalud.gov.cl>, Juan Pablo Castro Castro <jcastro@upla.cl>, Estela Ximena Lucia Tapia Venegas <estela.tapia@upla.cl>, Claudio Gamero Henriquez <claudio.gamero@upla.cl>, Jonny Elizalde Aguilera <jonny.elizalde@upla.cl>, Hector Ricardo Acevedo Almonacid <hacevedo@upla.cl>, Cristián Andrés Cataldo Ponce <cristian.cataldo@upla.cl>, Diego Alonso Pezo Rivera <diego.pezo@upla.cl>, Milko Estrada Cuadros <milko.estrada@upla.cl>, Marisol Andrea Belmonte Soto <marisol.belmonte@upla.cl>, Natalia Andrea Meza Villalon <natalia.meza@upla.cl>, María Angélica Pérez Escobar <angelica.perez@upla.cl>, Ricardo Adolfo Contreras Toloza <rcontreras@upla.cl>, Javiera Norambuena Morales <javiera.norambuena@upla.cl>, Gabriela Gallardo Aliaga <gabriela.gallardo@upla.cl>, Camilo Angel Peña Ramirez <camilo.pena@upla.cl>, Leonardo Patricio Lavanderos Gallardo <leonardo.lavanderos@upla.cl>, cristobal.diaz@upla.cl, Fabián Andrés González Salas <fabian.gonzalez.s@upla.cl>, VERONICA MEZA RAMIREZ <veronica.meza@upla.cl>, Patricio Antonio Méndez Quinteros <patricio.mendez@upla.cl>, Osvaldo Ivan Collao Barreda <osvaldo.collao@upla.cl>, Ximena Cristina Espinoza Ortiz <xespinoz@upla.cl>, paz.hidalgo@upla.cl, Rodrigo Arturo Pedrero Ojeda <rodrigo.pedrero@upla.cl>, Cristian Rodrigo Ubal Nuñez <cristian.ubal@upla.cl>, Diego Armando Cabrera Pinilla <diego.cabrera@upla.cl>  
Cc: Miguel Guevara <miguel.guevara@upla.cl>, Paola Andrea Hernandez Paredes <paola.hernandez@upla.cl>, Alejandra Fuenzalida Muñoz <alejandra.fuenzalida@upla.cl>, Jacqueline Del Carmen Rojas Silva <jacrojas@upla.cl>, Jazmin Elena Silva Robles <jazmin.silva@upla.cl>

Estimados y Estimadas

Por instrucciones del Sr. Secretario Académico, según resolución N°11/2024 y de acuerdo a Decreto Exento N°754/2022, se informa que este **viernes 28 de junio** a partir de las 08:00 hrs y hasta las 18:00 hrs, se realizará la elección de Director/a de Carrera de Ingeniería Comercial.

Según el decreto 754/2022, Artículo 32, "para ser nombrado/a Director/a de Carrera, se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y nombramiento en jornada completa."

Quienes deseen postular deben completar el Formulario de Postulación adjunto con sus datos y firma, dando fe que cumple con todos los requisitos exigidos para esta elección. Se solicita además acompañar este documento con su currículum vitae actualizado, y enviar a esta Secretaría Académica a más tardar el día **viernes 21 de junio**, hasta las **16:00 hrs**.

Quedamos atentos a sus comentarios,



Secretaría Académica

Secretario Académico

Facultad de Ingeniería

sec\_acad\_fing@upla.cl

Teléfono: 32-2205524

Anexo: 5524

Síguenos:



**3 adjuntos** **RES. N°11-2024 - CONVOCA A ELECCIÓN DE DIRECTOR-A DE ING. COMERCIAL.pdf**  
185K **Currículum Normalizado ACADEMICOS(AS) 2021 (2) (4) (1) (1).doc**  
175K **FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA DIRECTOR DE CARRERA.docx**  
51K

**Secretaría Académica Facultad de Ingeniería UPLA** <sec\_acad\_fing@upla.cl> 19 de junio de 2024, 15:30  
Para: Mario Andres Bruno Melendez <mbruno@upla.cl>, Javier Castillo Allaria <javier.castillo@upla.cl>, Enrique Martín Cortés Toro <enrique.cortes@upla.cl>, Alejandro Corvalán Quiroz <acorvalanquiroz@gmail.com>, Luis Andres Espinoza Brito <lespinoza@upla.cl>, Miguel Guevara <miguel.guevara@upla.cl>, Francesca Lucia Yunnissi Cubillos <fyunniss@upla.cl>, Franklin Johnson Parejas <franklin.johnson@upla.cl>, JOSE MEZA <jose.meza@upla.cl>, Omar Edgardo Rojas Brito <omar.rojas.brito@gmail.com>, Eva Andrea Soto Acevedo <esoto@upla.cl>, Leandro Anibal Vivanco Huerta <lvivanco@upla.cl>, Carlos Valle Vidal <carlos.valle@upla.cl>, Aldo Bouyer <abouyerg09@gmail.com>, aldo bouyer <aldo.bouyer@redsalud.gov.cl>, Juan Pablo Castro Castro <jcastro@upla.cl>, Estela Ximena Lucia Tapia Venegas <estela.tapia@upla.cl>, Claudio Gamero Henriquez <claudio.gamero@upla.cl>, Jonny Elizalde Aguilera <jonny.elizalde@upla.cl>, Hector Ricardo Acevedo Almonacid <hacevedo@upla.cl>, Cristián Andrés Cataldo Ponce <cristian.cataldo@upla.cl>, Diego Alonso Pezo Rivera <diego.pezo@upla.cl>, Milko Estrada Cuadros <milko.estrada@upla.cl>, Marisol Andrea Belmonte Soto <marisol.belmonte@upla.cl>, Natalia Andrea Meza Villalon <natalia.meza@upla.cl>, María Angélica Pérez Escobar <angelica.perez@upla.cl>, Ricardo Adolfo Contreras Toloza <rcontreras@upla.cl>, Javiera Norambuena Morales <javiera.norambuena@upla.cl>, Gabriela Gallardo Aliaga <gabriela.gallardo@upla.cl>, Camilo Angel Peña Ramirez <camilo.pena@upla.cl>, Leonardo Patricio Lavanderos Gallardo <leonardo.lavanderos@upla.cl>, cristobal.diaz@upla.cl, Fabián Andrés González Salas <fabian.gonzalez.s@upla.cl>, VERONICA MEZA RAMIREZ <veronica.meza@upla.cl>, Patricio Antonio Méndez Quinteros <patricio.mendez@upla.cl>, Osvaldo Ivan Collao Barreda <osvaldo.collao@upla.cl>, Ximena Cristina Espinoza Ortiz <xespinoz@upla.cl>, paz.hidalgo@upla.cl, Rodrigo Arturo Pedrero Ojeda <rodrigo.pedrero@upla.cl>, Cristian Rodrigo Ubal Nuñez <cristian.ubal@upla.cl>, Diego Armando Cabrera Pinilla <diego.cabrera@upla.cl>, Delia Ibacache <delia.ibacache@upla.cl>  
Cc: Miguel Guevara <miguel.guevara@upla.cl>, Alejandra Fuenzalida Muñoz <alejandra.fuenzalida@upla.cl>, Jacqueline Del Carmen Rojas Silva <jacrojas@upla.cl>, Paola Andrea Hernandez Paredes <paola.hernandez@upla.cl>, Jazmin Elena Silva Robles <jazmin.silva@upla.cl>

**Estimados y Estimadas**

Les recuerdo que quienes deseen postular al cargo de Director/a de Carrera de Ingeniería Comercial. deben completar el Formulario de Postulación adjunto con sus datos y firma, dando fe que cumple con todos los requisitos exigidos para esta elección. Se solicita además acompañar este documento con su currículum vitae actualizado, y enviar a esta Secretaría Académica a más tardar el día **viernes 21 de junio**, hasta las **16:00 hrs.**

Quedamos atentos a sus comentarios,

**Secretaría Académica****Secretario Académico****Facultad de Ingeniería**

sec\_acad\_fing@upla.cl

Teléfono: 32-2205524

Anexo: 5524

Síguenos:



[El texto citado está oculto]

**CERTIFICADO N° 18/2024.-**



**Miguel Guevara Albornoz**, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha, certifica que finalizado el proceso de inscripción de candidatos/as a la elección de Director/a de Carrera de Ingeniería Comercial, el cual se realizó desde el día lunes 17 y hasta el día viernes 21 de junio esta Secretaría Académica no formalizó ninguna inscripción de candidatos/as para este cargo.

Se extiende el presente certificado para los fines que estime convenientes.

Valparaíso, junio 24 de 2024.-

C/c: Archivo  
MGA/afm

**CERTIFICADO N° 22/2024.-**



**Miguel Guevara Albornoz**, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en el Consejo de Facultad realizado el día 03 de julio de 2024, fue aprobado un aumento excepcional de 22 hrs en la contrata original del académico Sr. Claudio Gamero Henríquez, grado 8, Asistente, Rut. 12.311.538-4 con la finalidad de ejercer el cargo de Director de Carrera de Ingeniería Comercial.

Este nombramiento se solicita a partir del 13 de julio hasta el término del segundo semestre de 2024 y se regirá por las mismas condiciones indicadas en Decreto Exento N°1928/2023.

Valparaíso, julio 04 de 2024.-

C/c Archivo  
MGA/afm

MEMORANDUM Nº 065/2024

DE: SR. FRANKLIN JOHNSON PAREJAS  
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA

A : SR. CARLOS GONZALEZ MORALES  
RECTOR

F : VALPARAISO, 05 DE JULIO DE 2024.

Estimado señor Rector:

Me permito solicitar a usted tenga a bien, pueda autorizar nombramiento de manera excepcional, para el Sr. Claudio Gamero Henríquez, Rut: 12.311.538-4, académico 22 horas, grado 8, Asistente, como Director de la Carrera de Ingeniería Comercial de esta Facultad, con aumento de jornada de 22 horas más en calidad de contrata, a partir del 13 de julio y hasta el término del segundo semestre 2024, con la finalidad de que continúe cumpliendo sus funciones relacionadas con el apoyo a estudiantes y docentes descritas en el decreto 0754/2022, debido a que no se cuenta con académicos que cumplan con los requisitos que se estipulan o se encuentran desempeñando otros cargos, considerando también la reducida dotación de académicos en esta misma unidad y además que este cargo no puede quedar sin académico que le sirva.

Cabe señalar, que este nombramiento fue autorizado para el I Semestre de 2024, mediante el Decreto Exento 1928/2023.

Se adjunta certificado Nº 022/2024, emitidos por Secretaría Académica, previo acuerdo en Consejo de Facultad.

Agradeciendo de antemano su atención al respecto, le saluda cordialmente,

  


Franklin Johnson Parejas  
Decano  
Facultad de Ingeniería



Firmado  
digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2024.07.08  
10:55:35 -04'00'



c.c. Archivo.  
FJP/jrs.



Firma electrónica avanzada  
CECILIA DE LOURDES  
ARRIAGADA CORREA  
2024.07.11 15:14:20 -04'00'

2/9/24, 15:09

Correo de Universidad de Playa Ancha - Por D.EX. 1046/2024 - Fwd: Respuesta del Decano de Ingeniería por licencia médica del Sr. Gamero (Fwd: Decreto Exento N° 1046/2024)



Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

**Por D.EX. 1046/2024 - Fwd: Respuesta del Decano de Ingeniería por licencia médica del Sr. Gamero (Fwd: Decreto Exento N° 1046/2024)**

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

Para: Constanza Zavala <constanzavala@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>

Cc: Franklin Johnson Parejas <franklinjohnson@upla.cl>, Jacqueline Del Carmen Rojas Silva <jacrojas@upla.cl>

21 de agosto de 2024, 15:09

Estimada Constanza Zavala S.  
Directora Jurídica

junto con saludar y respecto a correo del Decano Franklin Johnson, por el Decreto Exento N° 1046/2024, copio correo del Rector e indicar el procedimiento a seguir:

**Rector UPLA**  
para mí

14:58 (hace 3 minutos)

Margarita se da VB a solicitud del Decano, desde la fecha de la reincorporación del académico.  
Atentamente

El mié, 21 ago 2024 a las 14:30, Margarita Crisina Baxman Muñoz (<mbaxman@upla.cl>) escribió:

Estimado don Carlos,  
junto con saludar reenvío correo del Decano de la Facultad de Ingeniería, señor Franklin Johnson, respecto al nombramiento del señor Claudio Gamero y que está pendiente el D.EX. 1046/2024

(Gracias señor Johnson, acuso recibo.)  
Atentamente,



**Margarita Baxman M.**  
Secretaría Ejecutiva  
Rectoría  
mbaxman@upla.cl  
Teléfono: +56993071002  
Síguenos:

----- Forwarded message -----

De: Franklin Johnson Parejas <franklin.johnson@upla.cl>

Date: mié, 21 ago 2024 a las 14:25

Subject: Re: Respuesta del Decano de Ingeniería por licencia médica del Sr. Gamero (Fwd: Decreto Exento N° 1046/2024)

To: Margarita Crisina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

Cc: Jacqueline Del Carmen Rojas Silva <jacrojas@upla.cl>

Estimada Margarita,  
junto con saludar ruego informar al rector que el académico Claudio Gamero se reincorporó el día 7 de agosto por lo cual podría modificar la fecha de su nombramiento.

Quedo atento a cualquier consulta,

Saludos cordiales,

Saludos cordiales,



----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>  
 Date: jue, 18 jul 2024 a las 12:36  
 Subject: Respuesta del Decano de Ingeniería por licencia médica del Sr. Gamero (Fwd: Decreto Exento N° 1046/2024)

Estimado don Carlos,  
 junto con saludar remito respuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería, señor Franklin Johnson Parejas, respecto a lo consultado.  
 Atentamente,



----- Forwarded message -----

De: **Franklin Johnson Parejas** <franklin.johnson@upla.cl>  
 Date: jue, 18 jul 2024 a las 12:32  
 Subject: Re: Consulta respecto a licencia médica del Sr. Gamero (Fwd: Decreto Exento N° 1046/2024)  
 To: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>  
 Cc: Jacqueline Del Carmen Rojas Silva <jcrojas@upla.cl>

Estimada Margarita  
 junto con saludar, solicito se dé curso a la extensión del académico Claudio Gamero quien efectivamente se encuentra con licencia médica (1 mes aproximadamente). La idea es que terminada su licencia se pueda incorporar a sus funciones en cargo y jornada solicitada. En lo inmediato estamos supliendo sus funciones entre el director Luis Espinoza y secretaria académica. De vuelta del receso de invierno nombraremos a un académico en subrogancia por las semanas que haga falta (no mayor a un mes) hasta que se reincorpore el académico Gamero.

Quedo atento a cualquier consulta,  
 Saludos,



----- Forwarded message -----

De: **Rector UPLA**  
 Date: jue, 18 jul 2024 a las 16:55  
 Subject: Re: Respuesta del Decano de Ingeniería por licencia médica del Sr. Gamero (Fwd: Decreto Exento N° 1046/2024)  
 To: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>